BOLIVIA MOVIMIENTO REGIONAL POR LA TIERRA

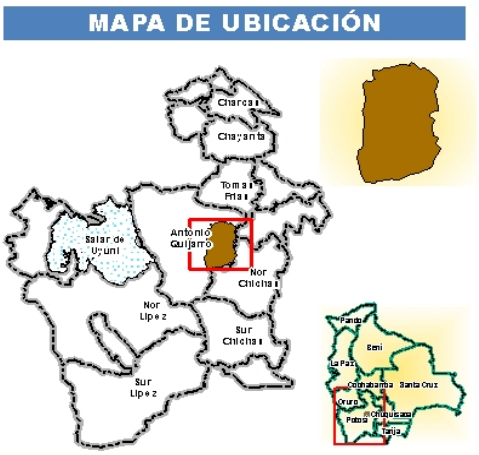
Estudio de Caso

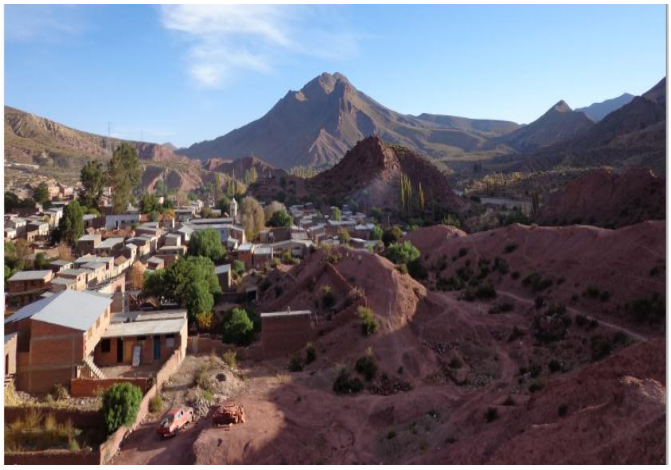
Jatun Ayllu Yura: Identidad, territorio y autogobierno



Ubicación geográfica

El pueblo indígena del Jatun Ayllu Yura se encuentra asentado en un territorio ancestral constituido por cuatro ayllus que a su vez, aglutinan cuarenta y tres comunidades originarias, geográficamente ubicadas en el municipio de Tomave, provincia Antonio Quijarro del departamento de Potosí. El sector se caracteriza como valle interandino, colinda al oeste con el municipio de Porco, por donde pasa la carretera asfaltada troncal que conecta las ciudades de Potosí y Uyuni, cercana a las comunidades Wisigsa y Pelca. Las comunidades de Pecataya, Punutuma, Yura y Tatuca, están ubicadas a aproximadamente, a 12 km de distancia de la carretera asfalto y 135 de la ciudad de Potosí. Geográficamente, el Jatun Ayllu Yura se ubica entre la Latitud Sur de 19º 51' 16.1021'' a 20º 29' 25.3091''; Longitud Oeste de 66º 17' 28.9456'' a 65º 53' 05.7002'', de acuerdo a mapa de TIOC- Jatun Ayllu Yura.





Yura está ubicado a una altura de 3.484 m.s.n.m. a 5.424 m.s.n.m. Aglutina a cuarenta y tres comunidades, y se clasifica en tres pisos ecológicos, puna, semi-puna y valle. Sus habitantes, los Yuras, se dedican a la actividad agrícola, de acuerdo a la ecoregión y las características de los suelos. La agricultura se valora como el principal sustento de los ayllus, complementado con la actividad pecuaria y el comercio en ferias locales, donde el trueque es conocido ancestralmente, como el sostén de la economía familiar. Aunque se cuenta con el pleno ejercicio del trueque, minka y ayni[1], en Yura también vemos procesos de emigración y bastante movilidad campo-ciudad, a causa de diferentes formas del negocio y comercio.

Los Yuras en defensa de su territorio ancestral

El Jatun Ayllu Yura sufrió fragmentaciones, antes del Estado republicano, la estructura de este territorio correspondió a la parcialidad Wisijsas de la nación prehispánica Qhara Qhara. La población Wisijsas tenía como capital a Chak'e (Chaqui), ahí se reunían las autoridades de las antiguas naciones de Qhara Qhara, Chichas, Charcas y Chuwis (Platt, 1978:3; Arze, 1997: 13, recopilado por Waldemar Espinoza [1941]), y firmaron un documento de 53 capítulos, más conocido como el Memorial de Charcas.[2]

En los tiempos de la colonia, en 1553 el señorío de Qhara Qhara cubría el territorio de Wisijsa, y fue incorporado a los dominios de la corona española. Los Wisijsa sufrieron la penetración y la imposición de la obligación de pagar tributo o tasas a las cajas reales, y a prestar servicios de mita en las minas de Porco y Potosí, cambio de mantener su derecho a territorio y a su sistema del ayllu autogobierno. Con el Virreinato de Francisco de Toledo (1568-1581) y las reformas del repartimiento de reducción, Wisijsas fueron reducidos en tres pueblos; concepción considerado en territorio de Toro Palca, el Espíritu Santo en territorio de Caiza y la Encarnación en el territorio de Yura en 1590 año.

[1] Prácticas de intercambio y reciprocidad en el trabajo agrícola, y correspondencia ritual, que hacen a la convivencia comunitaria.
[2] Mayores referencias al Memorial, http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/rcc/n27/v12n27a02.pdf

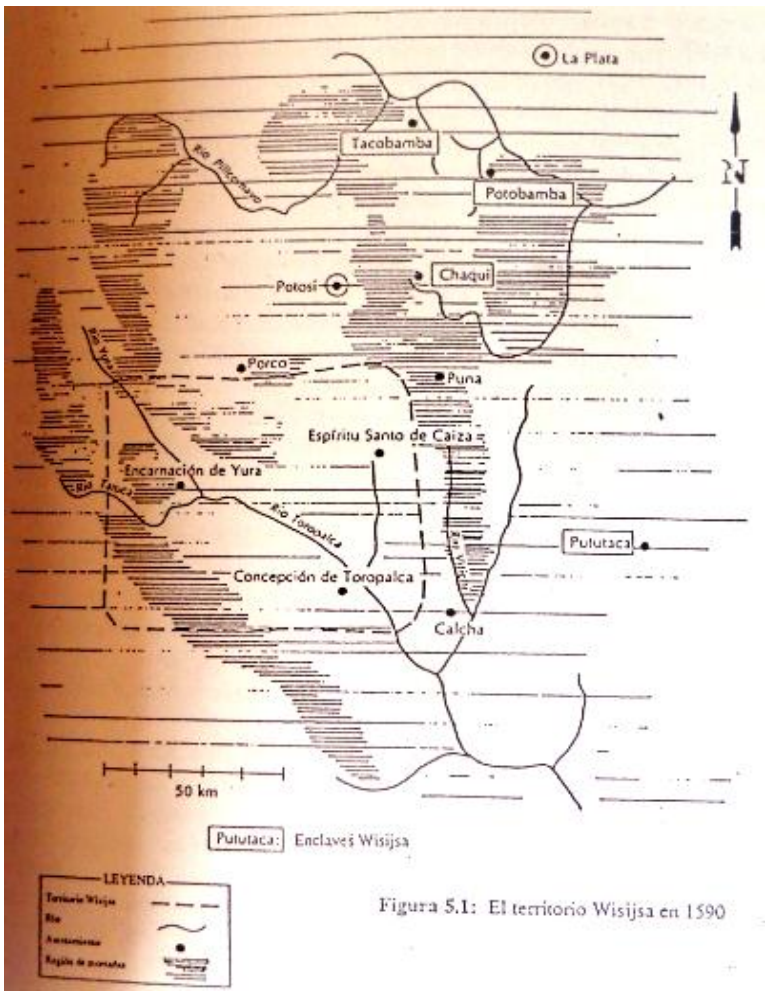


Figura 5.1: El territorio Wisijsa en 1590

Territorio de los Wisijsa, 1590

Las historias de yuras está marcada por constantes luchas en defensa de su territorio ancestral, legitimarse ante las diferentes modalidades en las que el Estado comprendía la tierra y la conformación de pueblos. Con la república, el antiguo territorio de los Wisijsa estuvo comprendido por los municipios de Porco, Caiza "D", Toropalca y Tomave.

Pese a estas transformaciones, a partir de la imposición colonial, aún se considera la estructura orgánica de su cultura, a través de prácticas específicas en lo ritual, cultural, económico y la justicia que son imprescindibles en el proceso de reconstitución y restitución de su identidad cultural y territorial, y sus contemporáneas negociaciones con las autoridades políticas del Estado Plurinacional.



En el mundo andino al que corresponde la cultura yureña, el ayllu como unidad territorial y cultural, alude a la composición social y la relación de parentesco. Así, cuando se le pregunta a un yureño: "¿de dónde eres?". En seguida responde: "Yura kani"; y si se le sigue preguntando "¿por qué?", él dice: "Soy Qullana por mi nacimiento, Wisijsa por mi mujer y Chiquchi por mis tierras".

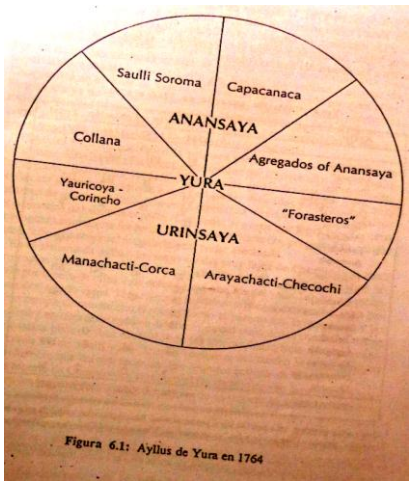


Figura 6.1: Ayllus de Yura en 1764

La estructura del territorio Yura pasó por un proceso de agrupación de ayllus menores a mayores. Geográficamente Ayllu Qullana y Ayllus Wisijsa se consideran de la parcialidad Anansaya, mientras que Chiquchi y Qhurqa son de la parcialidad Urinsaya. Antes de 1764, el territorio se dividía en diez ayllus menores: Ayllu Chiquchi, Sullk'a Chiquchi, Jatun Chiquchi y las subdivisiones más pequeñas eran Ayllu Qullana, agregados, Sullk'a Qullanas y Qhapaqas, que se agruparon en cuatro ayllus grandes (Qullana, Wisijsa, Chicuchi y Qhurqa), y que hasta la actualidad, conforman el territorio ancestral de Jatun Ayllu Yura.

Estas referencias históricas nos llevan a afirmar que los Yura tienen una identidad cultural, desde la que enfrentan los problemas y les dan solución. Estos elementos sin duda, tienen que ver con la ritualidad agrícola, una relación estrecha con los dioses y la naturaleza.

Estructura territorial y sociocultural

El territorio ancestral de la Nación QharaQhara, ha sido fragmentado en diversas lógicas administrativas, el territorio de la nación ocupaba geográficamente las provincias Antonio Quijarro, Linares, Tomás Frías y Saavedra, Chayanta del

departamento de Potosí y en el departamento de Chuquisaca provincia Oropeza y Provincia Nor y Sud Cinti. Toda esta territorialidad se denominaba Orkosuyo y los tenía como lugares sagrados al pueblo Cake y Macha. En los territorios de la nación se encontró los yacimientos de plata más grandes de reservas argentíferas en los cerros de Porco y el actual Cerro Rico de Potosí, que se convirtieron en pilares de la economía colonial y republicana. El territorial ancestral de la nación Qhara Qhara, se dividía en dos territorios, Aransaya donde se encuentran los territorios de Macha y Poquwata, y en Urinsaya donde estaban los territorios de Jatun Ayllus de Chaquí, Visijsa y Caiza, Tacobamba, Moromoro, Cara Cara, Q'olo, Caquina, Picachuri; además poseían tierras en los valles cercanos a la Nación Charcas, la marka *Puquwata* que significa año de buena producción agrícola.

Con las reformas estructurales del año de 1994, la ley 1551 de Participación Popular y otras, los ayllus se vieron obligados a reorganizarse en Organizaciones Territoriales de Base (OTBs). Los cuatro ayllus de Yura (Qullana, Wisijsa, Curca y Chicuchi), abanderados de la construcción de la identidad territorial y cultural de los pueblos originarios de parcialidad Wisijsa - Qharaqhara, avanzaron a la conformación de Distrito Municipal de Yura.





En carnaval las autoridades y alcalde originario realizan *muyu* o giro en su jurisdicción (Ayllu), acompañados de toda la población con la música tradicional que es entonada por los hombres con las flautas y caja, mientras que las mujeres bailan en ronda con su ropa típica. La norma interna de Yura es respetada porque todos los que participan con la fraternidad de baile, deben vestir con ropa típica; cada kuraca y alcalde visita a cada familia en su jurisdicción y el día anterior al Carnaval, se concentran todos en el pueblo de Yura. Las mujeres visten acsu, aymilla, phanta, montera con estrellas de plata, chumpi, cañari y llejlla; los hombres visten con uncu, chalina, poncho, montera con estrellas de plata, chuspa, chumpi, cóndor huma, león y cóndor. Los jóvenes, así como participan de actividades culturales ancestrales, también participan en consejos de autoridades a nivel de comunidad, ayllu y jatun ayllu, donde debaten y participan de la gestión de temas como la educación, salud, proyectos, cultura, economía, política y justicia indígena originaria. Por eso se considera que ellos son el sostén del pueblo Yura, pues garantizan la sostenibilidad y la perspectiva a futuro de todos los proyectos.



Participación de los jóvenes en valoración de la cultura Yura (2015)

Por su parte, las autoridades máximas Kuracas ejercen sus cargos en su jurisdicción o ayllu, durante un año, en coordinación con las autoridades menores de justicia, salud, educación, agentes y otras autoridades. De la misma manera tienen relaciones con las autoridades de a nivel municipal, departamental y tribunales de justicia del Estado plurinacional de Bolivia.



Autoridad de justicia indigena originaria de naciones y autoridades de tribunal agroambiental – 2014

Historia de la demanda de los Wisijsa y la Nación Qhara Qhara

Los ayllus de Yura, han sido los principales emprendedores de la restitución de las naciones originarias Killacas, Qhara Qhara, Chichas y Charcas, y la restitución de autoridades y saberes ancestrales. A estas cuatro naciones se sobrepuso el departamento de Potosí, donde han vivido constantes discriminaciones y vulneraciones de derechos. La ideología del ayllu, nació para frenar esto y se fortaleció con el Convenio 169 de la OIT, y otras declaraciones por los Derechos Humanos y en específico, por los derechos de los Pueblos Indígenas. El año 1990, se realizó un encuentro con los ayllus de las cuatro naciones convocado por las autoridades mayores naturales Kuracas, jilaqatas, postillones y alcaldes originarios, y para lograr todas las metas trazadas, emprendieron una alianza con la Iglesia de Yura.

En dicho encuentro, las naciones determinaron reconstituir sus territorios, bajo el ordenamiento ancestral de sus ayllus. Las autoridades kuracas analizaron la estrategia y el espacio donde se trabajaría, por cuanto llegaron al acuerdo de consolidar una institución que aglutine a las cuatro naciones originarias. Se funda el Consejo de Ayllus Originarios de Potosí y se establece que se manejará la sigla de CAOP. Esta institución tendría una duración de diez años, porque el objetivo determinante de la reconstitución de sus territorios, contemporáneamente debe negociarse en base a fundamentos legales, personería jurídica, testimonios, memoriales, etc. Además, se definió que el camino hacia la reconstitución sería el saneamiento colectivo de sus territorios como Tierras Comunitarias de Origen (TCO). Al movilizar esta demanda ante el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), como naciones originarias, reconstituirían la parcialidad completa y con un título ejecutorial a su favor, de acuerdo a la entonces perspectiva del Estado, seguramente el proceso de descentralización avalaría a sus autoridades y su gobierno originario.

Sin embargo, el destino de CAOP fue otro, como muchas organizaciones indígenas enfrentó la intromisión de partidos políticos tradicionalmente de derecha. Esta dinámica político-partidaria que no tiene que ver con el objetivo de la institución, no le permitió avanzar en la reconstitución territorial como estaba previsto. La Nación Chichas se retira de CAOP y logra su titulación como TCO el año 2006, fragmentando la aspiración de la reconstitución ancestral, el resto de naciones continúa en la disputa por la representatividad política en sus territorios.

En este mismo año, el Jatun Ayllu Yura también decide retirarse de CAOP porque en más de 10 años no se avanzó en la reconstitución, ni se trabajó conjuntamente a la Nación Qhara Qhara. Peor aún, la iniciativa principal se politiza contrariamente y se pierde la visión con la que se fundó, las autoridades originarias no tenían poder de decisión y esta instancia era una más de las instancias coloniales cooptadas por el Estado.

Este proceso de vulneración del estatuto orgánico y el continuo desvirtuar de la ideología, valores, principios y normas originarias, negociando sujeciones con partidos políticos, despertaron profundos debates, los Ayllus Yuras en diversas ocasiones se reunieron con las autoridades y ex-autoridades originarias de CAOP, para reflexionar sobre los errores que observaban y en los eventos orgánicos se les interpeló directamente. Estos esfuerzos, no han sido tomado en cuenta por las autoridades de CAOP, al contrario, ellos tomaron medidas encontra del Jatun Ayllu Yura e intentaron fragmentar el territorio ancestral o cooptarlo para fines de uno u otro partido político. El mayor prejuicio de aquel entonces, tiene que ver con el bloqueo del proceso de saneamiento del territorio, cortándoles el acceso a los beneficios de los proyectos con diferentes instancias.

Ante este contexto, el año 2010, Jatun Ayllu Yura tomó la decisión de trabajar orgánicamente con la Nación Qhara Qhara. Se realizaron encuentros de autoridades (kurakas mayores). Entre ellos, entonces autoridades de la Nación Qhara Qhara, el cacique tata Nicasio Mora y su Mama thalla, tata Samuel Flores y su Mama thalla Martha Cabrera C. (Yureña de Ayllu Qullana), quienes redactan este Estudio de Caso.

Juntos decidieron avanzar en la reconstitución de la parcialidad de Wisijsas y se determinó convocar a Cabildos Orgánicos de Reconstitución en el territorio de Jatun Ayllu Yura, entre los años 2010 y 2011. En Mara Thantachahui[3] de la Nación Qhara Qhara, realizado en 12 de Junio 2012, se consagra como autoridad del consejo de la nación a tata Cenobio Fernández y su Mama thalla Clara Ramos, de Jatun Ayllu Yura. A partir de este hecho, se logra reconstituir a Jatun Ayllu Chaqui en el mismo año y se consagra como autoridad a tata Francisco Ibarra y su Mama thalla en el Cabildo del Jatun Ayllu Yura. Para integrar al Consejo de la nación

[3] El *Mara Thantachahui* en lengua originaria, significa gran reunión ancestral y es realizada en diferentes niveles de la organización originaria para efectos de su decisión política y el recambio del gobierno de sus autoridades. En este caso, se lo realiza en la nación Qhara Qhara, pero existe su versión nacional que define las decisiones y proceso del Consejo Nacional de Markas y Ayllus del Qullasuyu (CONAMAQ).

Qhara Qhara, en dicho evento estuvieron presentes las autoridades originarias de CONAMAQ, tata Hiliri Félix Vecera y su Mama thalla, dando legitimidad a la demanda de reconstitución de la parcialidad Wisijsa de la nación Qhara Qhara.

La larga lucha por consolidar el territorio del Jatun Ayllu Yura

El territorio ancestral y las autoridades originarias, tienen la lógica y estructura del sistema del ayllu. En ese contexto se procedió a legalizar o titular el territorio en la modalidad de Tierra Comunitaria de Origen. El territorio actual está dividido en cuatro Ayllus que son Qullana, Wisijsa, Chekochi y Corka; éstos a su vez, aglutinan a 43 orígenes o comunidades, que ocupan una superficie aproximada de 234.088,8581 Ha.

Con el fundamento legal de la Ley 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria y su reglamentación (1996) y principalmente, la Ley 3545 de Reconducción Comunitaria, los kurakas de los cuatro ayllus iniciaron un proceso de sensibilización y socialización de la legislación agraria nacional, y los derechos de los pueblos indígenas reconocidos a nivel internacional. Para este trabajo contaron con el apoyo técnico y jurídico del Viceministerio de Tierras (VT), INRA-Departamental y los de técnicos de la institución ISALP (Investigación Social y Asesoramiento Legal de Potosí), y pudieron afirmar los lazos orgánicos y fortalecer la noción de reconstitución territorial, en los cuarenta y tres orígenes que compone Jatun Ayllu Yura, para así, poder preparar la demanda en calidad de Dotación y Titulación de Tierras Comunitarias de Origen.

Las autoridades originarias de los cuatro ayllus, fueron Eusebio Gutiérrez Condori, Fermín Beltrán Condori, Aniceto Cabrera López y Florencia Limachi Huahua. Se admitió la demanda el 21 de noviembre del año 2000 y ese mismo año, el Jatun Ayllu Yura, obtuvo el Certificado de Identidad Étnica del Ministerio de Asuntos Campesinos y Pueblos Indígenas y Originarios, requisito determinar el área de saneamiento de la TCO, que se inscribió en una resolución oficial el 6 de diciembre de 2001. Con estos avances, se inició con la ejecución de campaña pública que a su vez agilizó las pericias de campo en el año 2002.

En base a documentación del siglo XIX (1890-1892) se conformó una brigada que haría realidad el saneamiento territorial. Para acompañar las pericias y georeferenciación de mojones, fue designado el líder Yura Feliciano Cayetano. La brigada compuesta por el INRA departamental, técnicos en resolución de conflictos del Viceministerio de Tierras e ISALP, recorrió los linderos del territorio ancestral del Jatun Ayllu Yura, basándose en el testimonio de las actuales comunidades, pero también en un antiguo documento que describe todas las colindancias del territorio Jatun Ayllu Yura. Así, se acordaron las colindancias, al norte con Ayllu Jila Grande (comunidad Chaquilla), al este con Jatun ayllu Toropalca (comunidad Chilma), al oeste con Ayllu de Juchuy Sullca (comunidades de Chifluyu y Sullca Grande) y al sur con Jatun Ayllu Toropalca (comunidades de Caytola, Chilcajsi y Tasna Palca).

El territorio de Jatun Ayllu Yura se fragmentó en dos polígonos por el conflicto de colindancia con la comunidad de Chaquilla. Para que se logre titular el polígono 1 de la TCO, se dejó como polígono 2 una superficie de 3000 a 3200 ha, que llevan el nombre ancestral *Churro*, un área clasificada como humedal para pastoreo de camélidos, vacunos y ovinos, territorio correspondiente a las comunidades de Thojaramapa, y Taru. Los animales domésticos de estas comunidades son pasteados en la zona de conflicto y cumplen la función social de la tierra.



No se logró conciliar los mojones denominados Carpalla y Negra Cuesta, y resultaron afectadas las comunidades Thojrapampa y Taru del Ayllu Wisijsa- Yura. La comunidad de Chaquilla, tenía en su poder un Título ejecutorial otorgado por el Consejo Nacional de Reforma Agraria de 1953, que incluye una superficie de 4.140 m., ubicada entre el mojón de Cullku y el mojón de Carpalla. Según las investigaciones, se presume que se trata de un error de interpretación de los funcionarios del CNRA, al titular la documentación que presentó la comunidad de Chaquilla. Estos documentos son sujetos a revisión técnica y auditoria jurídica según la Ley 1715 y su reglamento. Por lo tanto, autoridades originarias de la Comunidad de thojrapampa y autoridad Originaria del Consejo de la Nación Qhara Qhara en representación a Jatun Ayllu Yura, continúan en defensa del territorio como polígono dos esta denominado- Churro, con la preparación de demanda de la nulidad de título ejecutorial de la Comunidad de Chaquilla; los Yuras demuestran la legitimidad como dueño del territorio, con documentación del siglo XIX (1825), desde muchos tiempos años pasados y actualmente los yuras vienen cumpliendo la función social en la zona que se aprecia instancias, y la presencia de los animales de; llamas, vacas, ovejas y etc., por otra parte han realizado la investigación la instituciones de INRA departamental y Nacional y Vice Ministerio de Tierras que emitieron informes.

De acuerdo a los pueblos de Yura, se arrastra este conflicto desde los años ochenta. Los animales de los comunarios de Thojrapampa solían pastear en los humedales de Chorro, al recibir la titulación, los comunarios de Chaquilla llegaron a decomisar los animales de los yuras, privándoles de agua para el pastoreo y la agricultura, que son las actividades principales de la Thojrapampa. Por este tipo de atropellos, el pueblo Yura emprende una demanda en defensa de su territorio y debe enfrentarse a las manipulaciones políticas y a la vulneración del Constitución Política del Estado (CPE) que realizan las autoridades de tribunales de justicia ordinaria, con los derechos de los pueblos indígenas.

En el año 2002, la comisión conformada para llevar adelante el saneamiento como TCO, intentó solucionar este conflicto, a través de la conciliación y la conformación de un polígono que delimite el área en conflicto y permita sanear el resto del territorio. Esta lucha por conciliar duró 5 años y llegó a tal grado que el Jatun Ayllu Yura, pierde la oportunidad de financiar su proceso de saneamiento, pues la

cooperación de Dinamarca finaliza sus programas y opta por reemplazar a Yura por otro territorio indígena en el departamento de Potosí. Esta dura decisión fue resistida en un Consejo de Instituciones de Tierras Comunitarias de Origen (CITCO)[4], realizado el 26 de diciembre del año 2007 en la ciudad de Potosí, donde la entonces líder Martha Cabrera de la comunidad Tocarge de Yura, recuerda haber intentado defender su territorio y el derecho de los ayllus al autogobierno, *"de nada nada sirvió el reclamo ante las autoridades del CITCO, un así le quitaron el apoyo de financiamiento a la TCO del Jatun Ayllu Yura"*.

En aquel tiempo, la Ing. Martha Cabrera C. es amenazada con ser despedida por defender su territorio en una instancia en la que estaba haciendo representación institucional. Martha Cabrera explica que es una *"profesional con principios y valores de sangre originaria (ayllu)"* y decide renunciar antes de ser despedida, pues nunca dejará de tomar la palabra en defensa de los territorios indígena-originarios, sea cual sea su cargo.

Para el año 2008, Martha Cabrera facilita reuniones con autoridades de CAOP y autoridades originarias de Jatun Ayllu Yura como el Mallku Pablo Choque de la comunidad de Pelca del Ayllu Wisigsa. Se revisaron las carpetas del proyecto de saneamiento de Jatun Ayllu Yura y se ingresa al lugar de conflicto en Thojrapampa. Al reunirse con la población de Thojrapampa, las autoridades se enteran que esta comunidad, y las comunidades de Taru y Wistira, habían descartado la opción de titularse como TCO, debido a la mala información que provenía de la federación sindical de Potosí. El sindicato intentaba intervenir la organización originaria y organizar a las familias sindicalmente, para imponer el saneamiento individual. A esta intromisión, se sumaba el municipio y la gobernación, instituciones que sólo reproducen las estructuras coloniales de administración política, a quienes les afecta directamente que se consolide el derecho colectivo al territorio y más aún, que se reconstituya el territorio de las naciones originarias.

Para revertir este proceso, se organizan charlas, reuniones y talleres con las autoridades, hombres y mujeres, socializando los aspectos que la Constitución Política del Estado establece para reconocer y posibilitar el gobierno originario, se analiza la Ley 3670 que ratifica la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio169 de la OIT, y se muestra la política agraria que permite que los pueblos indígenas tengan mayor protagonismo y gobierno sobre su territorio y desarrollo. Esta movilización resultó favorable y se logró lo que las instituciones públicas y privadas, no habían podido.

Debe resaltarse que a diferencia de las instancias externas, Martha Cabrera contaba con toda la confianza de las autoridades y población, y así logró reemprender el proceso de saneamiento, junto a los kuracas originarios de CAOQKL-SOP (Consejo De Ayllus Originarios Killakas, Qharaqharas y Lípez del Sudoeste de Potosí), tata Cenobio Fernández y autoridades menores de Jatun Ayllu

[4] Los CITCO se constituían en instancias departamentales que reunían a diferentes actores entorno al proceso de saneamiento de tierras; es decir, autoridades judiciales, representaciones políticas de los territorios, instancias técnicas como el INRA y las ONGs que canalizaban el apoyo financiero.

Yura. Aún en el momento de registro del título como TCO en Tribunal Agroambiental, el Jatun Ayllu Yura fue impugnado por forasteros dedicados a la cooperativa minera de Tauro, con el interés de imponer la lógica sindical y detener el proceso de reconstitución. El Tribunal agroambiental no admitió la demanda, por presentarse a destiempo y recién, se logró obtener la titulación el año 2012, en pueblo de Yura, capital de Jatun Ayllu Yura.

Avanzando hacia la autonomía originaria de Jatun Ayllu Yura

Después de largas luchas en la legalización del territorio ancestral en Jatun Ayllu Yura, el 2012 se inició la concientización por la autonomía indígena originaria en los cuatro ayllus del Jatun Ayllu Yura. Las autoridades originarias Juan Ajchura, Pedro Mejia, Alberto Portaca de Jatun Ayllu Yura, Tata Samuel Flores Cruz ex Kuraca, actual autoridad Kuraca Cenobio Fernández y líderes de la nación Originaria Qhara Qhara, procedieron al trámite por la Certificación Ancestral como Jatun Ayllu Yura ante el Ministerio de Autonomía, con el apoyo de la Institución de Fundación de Nor Sud, se logró la Resolución Administrativa 015/ 2013 el 24 de diciembre de 2013. Actualmente, el territorio se encuentra en el proceso de elaboración del Plan de Gobernativa y Estatuto Autonómico. El actual avance de estos históricos documentos es de 60%, a la cabeza de la comisión autonómica conformada por representantes de 43 comunidades, elegidos de acuerdo a nuestras propias normas y procedimientos. Con la autonomía, se busca de fortalecer autogobierno, administrar los recursos naturales renovables y no renovables protegiendo la identidad territorial, y principalmente, buscar el Vivir bien o Sumaj Kausay.

Gestión Territorial Indígena (GTI)



Las autoridades mayores Kuracas llevan bastón de mando o *wara* que es un símbolo vivo de la cultura milenaria.

El gobierno originario representado en las autoridades, se ha responsabilizado de la dinámica económica a través del fomento de ferias locales y departamentales de agropecuaria. En mes de abril se realiza una feria, en la que todos los ayllus de Yura y los ayllus de Callcha (colindante), realizan truque de productos. La feria cuenta con productos como la uva, higo, pera y otros, del valle de Callcha y con haba, trigo, cebada, charque de llama y lana del ayllu Yura. En la actualidad se viene fortaleciendo la competencia en la producción de agrícola, pues se cuenta con diversas variedades de maíz amarillo, blanco y plomo (oqhe). Lo utilizan como alimento diario de la familia como mote y tostado, y el maíz amarrillo lo transforman chicha para la siembra, cosecha, fiestas de carnavales y otras actividades y trabajos colectivos como la *minka* y el *ayni*. De la misma manera se comercializa los productos de cucurbitáceas, zapallos, lacayote y otros. El territorio de Yura es potencial e importante para la producción de manzana criolla, que es conocida culturalmente. Por otra parte, el territorio viene desarrollando criaderos de llama, caprinos, ovinos, bovinos, y animales menores, porcinos, aves que son para el consumo de la familia y un porcentaje para la venta, principalmente en los mercados de las cooperativas mineras de Tasna, Pulacayo y Porco, y también la ciudad de Uyuni.

En las actividades agrícolas, participan niñas/os y jóvenes en la producción familiar, se convierten en principales actores que contribuyen en las actividades agrícolas. En todo este proceso comunitario de labores culturales por la gestión territorial y la producción de alimentos se considera que se hace transferencia de los saberes ancestrales a los más jóvenes y se garantiza una larga vida para el Jatun Ayllu Yura.

Créditos

Jatun Ayllu Yura

Sistematización realizada por ex - kuraka de Nación Qhara Qhara Martha Cabrera Cabrera, originaria del Ayllu Qullana – Jatun Ayllu Yura

En calidad de Kuracas demandantes de TCOs del Territorio Ancestral de Jatun Ayllu Yura, de Ayllu Wisijsa Mama Florencia Limachi Huahua, Tata Aniceto Cabrera López de Ayllu Qullana, Fermín Beltrán Condori de Ayllu Checuchi, y Eusebio Gutiérrez Condori Curca.

Apoyo de Ex kuraca Tata Samuel Flores Cruz de Nación Qhara Qhara – Marka Quila Quila.

Apoyo del Consejo de Autoridades Originarios de Jatun Ayllu Yura - parcialidad Wisjsa

Apoyo del Consejo de Nación Qhara Qhara Tata Senobio Fernández Ruiz y su mama

Thalla Clara Ramos

Apoyo de Ex Kuraca Tata Emilio Choquevillca y su Mama Thalla de Ayllu Qullana

Apoyo de Ex kuraca de Ayllu Qullana Tata Alfredo Cabrera Ramos y su Mama Thalla de Ayllu Qullana

Apoyo de Líder Ariel Flores Limachi de Jatun Ayllu Yura

Ayllu Qullana, marzo de 2015

Galería de imágenes



Acto ritual: *Kuraca de Ayllu Qullana y su mama thalla (agradeciminto a madre tierra o al territorio)*



Carnaval: Encuentro de los cuatro ayllus (Qullana,Wisjsa,Checuchi y Curca)



Territorio: *Ayllu Qullana- jatun Ayllu Yura-TCOs*



Territorio ancestral: *Recorrido de los mojones Yura- Porco (Polígono 2- TCOs) - Jatun Ayllu Yura*



Territorio: *Autoridades Originarias de jatun ayllu Yura- Lideres recorriendo los mojones de Ayllu Wisijsa – Jatun Ayllu yura*



Cabildo: *Reconstitución del territorio ancestral de Parcialidad Wisijsa- Nación Qhara Qhara (Autoridades de Jatun Ayllu Yura y nacion Qhara Qhara)*



Consejo: *Cosejo de autoridades originarias de Jatun Ayllu Yura (Qullana,Wisijsa,Chicuchi y Curca)- Actual Kuraca y exkura*



Cabildo de Justicia: Autoridades originarias de Justicia de las naciones y Tribuna Supremo de Justicia Ordinaria y Tribunal Agroambiental



Cultura Yureña: Los Jovenes Valoran la Cultura Ancestral y Exautoridad Kuraca – Jatun Ayllu Yura



Símbolo Milenario de Pueblos Indígenas Originarios - Bastón de Mando de Autoridad Originaria Kuraca – Jatun Ayllu Yura



Símbolo: Challa en raime de carnaval – Alegría por la madre tierra que produce para los ayllus de Jatun Ayllu Yura